

**DESIGNA COMISION DE
JERARQUIZACION, INSTITUTO DE ALTA
INVESTIGACION.**

DECRETO EXENTO N° 00.511/2021.

Arica, 14 de julio de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación, Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Universitario N°20/2019, de septiembre 12 de 2019, Acta N°001/2021, de mayo 24 de 2021, Carta del Instituto de Alta Investigación N°0.024/2021, de mayo 24 de 2021, Carta de la Vicerrectoría Académica N°564/2021, de junio 02 de 2021, Carta de Rectoría N°893/2021, de junio 04 de 2021; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Universitario N°20/2019, de septiembre 12 de 2019, que promulga Acuerdo N°1955 de la Junta Directiva, se aprueba la nueva Ordenanza de Jerarquización Académica de la Universidad de Tarapacá.

Que, disponen en los artículos 20°, 21° y 22° del Título IV: De las Comisiones de jerarquización y de Nombramientos y promociones del mismo cuerpo normativo, que la Comisión de Jerarquización tendrá por función estudiar los antecedentes pudiendo solicitar además los que estime necesarios para mejor resolver, y deberán estar integrados por un numero de académicos que puede fluctuar entre tres y cinco y deberán tener la calidad de Profesores/as Titulares/as o Profesores Asociados/as, sin perjuicio de lo cual, las unidades académicas que no cuenten o carezcan de funcionarios que reúnan las jerarquías señaladas, excepcionalmente podrán integrar las mismas, académicos/as que tengan la calidad de Profesores/as Asociados/as, permaneciendo dos años en sus funciones.

El mérito de lo informado en Carta IAI. N°0.024/2021, de mayo 24 de 2021, de acuerdo a lo resuelto en reunión del Consejo del Instituto de Alta Investigación, según consta en Acta N°001/2021, de mayo 24 de 2021, que acompaña.

DECRETO EXENTO N°00.511/2021.
14.07.2021.

DECRETO:

1. Designase a los siguientes académicos que conformarán la Comisión de Jerarquización del Instituto de Alta Investigación.

Sr. Mauro Bologna	Profesor Asociado	Departamento de Ingeniería Eléctrica Electrónica
Sra. Alejandra Caqueo Urizar	Profesor Titular	Instituto de Alta Investigación
Sr. Víctor Bravo Ayala	Profesor Titular	Instituto de Alta Investigación

2. La comisión de Jerarquización designada precedentemente permanecerá dos años en sus funciones, a contar de la fecha del presente acto administrativo.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR
 Secretario de la Universidad




ALFONSO DIAZ AGUAD
 Rector(S)



ADA.EDE.ycl.

03 AGO 2021